



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009386

Res. 270/2025

Montevideo, 5 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Centro (Durazno - Flores - Florida) por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas docentes, correspondiente al área 027 - Biología (1er. Ciclo) del departamento de Durazno realizado el día 11 de diciembre 2024, en el marco de la primera ronda de elección para efectivos;

RESULTANDO: I) que la Inspección Regional informa que se constataron inconvenientes relacionados con los topes horarios establecidos por la normativa vigente, ya que se contó dentro de los mismos las horas de coordinación, lo cual no corresponde en el caso de Educación Básica Integrada;

II) que dichos inconvenientes afectaron la asignación de horas desde la Prof. Fabiana NÚÑEZ, quien ocupa el ordinal N° 8, hasta el Prof. Pedro GÓMEZ, ubicado en el ordinal N° 11;

III) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa sugiere en virtud de lo informado por la Inspección Regional, anular parcialmente el Acto correspondiente a la primera ronda de efectivos del área 027, desde la Prof. NÚÑEZ inclusive, debido a que no se contabilizaron las cantidades correspondientes de horas de coordinación que se deben asignar según el tipo de curso, afectando los topes de los docentes;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, estima necesario dejar sin efecto, parcialmente el Acto de elección/designación de horas docentes de acuerdo a lo solicitado precedentemente;

II) que corresponde encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa

(Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas docentes del área mencionada para el departamento de Durazno;

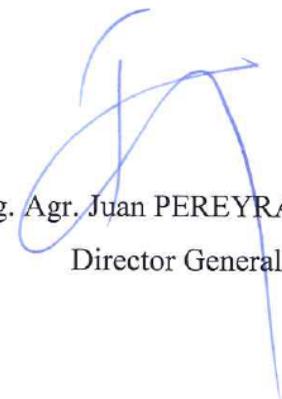
ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas docentes del área 027 - Biología (1er. Ciclo) del departamento de Durazno, realizado el día 11 de diciembre de 2024, a partir del lugar N° 8 del listado de efectivos, primera ronda.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas docentes de las áreas mencionadas para el citado Departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes). Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

SS/mp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General